FUNDAMENTOS

Accidentes en Ruta 22. Allen.

Nuevamente elevamos una comunicación al respecto de una problemática que no cesa y que tiene que ver con la innumerable cantidad de accidentes vehiculares ocurridos en los accesos a la ciudad de Allen y, específicamente en la intersección de los mismos con la ruta nacional n° 22, donde el transito se ha ido acrecentando de una forma directamente proporcional a las condiciones de inseguridad vial.

El año pasado por tal fin elevamos una comunicación luego de que un joven vecino de la localidad de Allen falleció tras ser embestido por una camioneta mientras iba en su moto. A partir de lo sucedido, de publico conocimiento, vecinos de dicha ciudad, reclamaron, con la realización de varios cortes de ruta, mayores controles de tránsito; la construcción de un derivador en ese sector de la ruta; además solicitaron que haya guardia permanente en el destacamento de tránsito para brindar seguridad a las más de 2000 personas que viven en el barrio y tienen que cruzar cotidianamente la ruta.

Pero los accidentes y las muertes se siguieron sucediendo y más allá del componente de la responsabilidad individual, hay diversos aspectos que tienen que ver con la planificación de la seguridad, ergo de la circulación que necesitan ser resueltos. Si el problema es la insensatez al volante, entonces hay que poner estructuralmente límites a la insensatez.

El último accidente ocurrió el pasado viernes en el mismo tramo de la ruta que nos ocupa en esta comunicación, con un choque frontal entre dos automóviles.

La situación del tránsito del Alto Valle cobra un nivel de congestión altamente elevado a la altura de la ciudad de Allen, tornando en moneda corriente los accidentes de tránsito en es punto neurálgico.

A esto se suma que no existen normativas que restrinjan el tránsito en dicha ruta nacional, en los tramos antedichos.

Viendo que las muertes acaecidas en el último tiempo, ni mucho menos nuestras comunicaciones anteriores no movilizaron hacia una modificación en la situación de indefensión que viven quienes deben acercarse a esa localidad en cualquier hora del día y a los vecinos mismos

que inevitablemente deben circular por ahí, son comprensibles los reclamos que vienen realizando ante semejante desprotección y, es nuestra responsabilidad insistir y hacer eco a sus demandas.

Cuando hablamos del concepto de seguridad, estamos hablando de un problema que abarca distintas dimensiones de la vida humana, por lo cual requiere de un abordaje integral, que tiene que ver con las previsiones a futuro respecto a eventuales acontecimientos de riesgo. Cuando hablamos, por dar un ejemplo, de Seguridad Social de los Trabajadores (tal cual lo expresa el artículo 40° de la Constitución Provincial), nos estamos refiriendo a un aspecto concreto que cubre la incertidumbre del desempleo, pero el problema de la seguridad no estará sujeto a esa única variable, hay que garantizarle al trabajador condiciones seguras de trabajo y, en el caso particular del tema de esta comunicación, hay que garantizarle que llegará al trabajo, que en el transcurso del camino no lo sucederá nada.

Hay que garantizarle al vecino que salir a la calle no representa ninguna clase de peligro.

A esta altura de la historia, y con las cifras que arrojan los accidentes de tránsito año tras año, deberíamos estar hablando de otras dimensiones de la seguridad que no sea esta, de otras dimensiones del desarrollo, pero sin duda, una vez más nos sobrepasa la emergencia, la fatalidad.

No se puede minimizar el papel importante que tiene la seguridad vial, cuando las estadísticas nos muestran cifras catastróficas donde los accidentes de tránsito se ubican entre las principales causas de muertes.

122 muertos en accidentes de tránsito en toda la provincia, sólo durante el 2008, aumentando en el 2009 a 167. Con lo cual, hemos empeorado en el nivel de la seguridad. En proporción a la cantidad de habitantes Río Negro es una de la provincias con más accidentes de tránsito en la Argentina. La cifra tiene que ser igual a cero.

Entonces y en vista al crecimiento irrefrenable que tienen las ciudades de nuestra provincia, hay que actuar diligentemente sobre los puntos neurálgicos que representan un peligro para la ciudadanía.

Por ello:

Autor: Fabián Gatti.

Acompañantes: Beatriz Manso, Martha Ramidán.

Legislatura de la Provincia
de Río Negro

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

C O M U N I C A

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo, Secretaría de Seguridad y Justicia, arbitren las medidas necesarias para asegurar la seguridad vial en el trayecto comprendido entre el kilómetro 1.196 y el kilómetro 1.201 de la ruta nacional n° 22, en las inmediaciones y acceso a la ciudad de Allen. A tal fin solicitamos:

a) Aumente la cantidad de personal policial de tránsito afectado a dicha zona.

b) La construcción de un derivador en cada uno de los tres accesos a la localidad.

c) La colocación de reductores de velocidad en forma continua en todo el tramo que va desde el primer hasta el tercer acceso.

d) Garantizar la permanencia constante de personal de seguridad en el destacamento de tránsito.

Artículo 2°.- De forma.